



VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando la designación de los miembros Titulares y Suplentes del Comité Académico Especial para la evaluación de la Promoción Efectiva de la Profesora Yanina Elizabet BOATTO (DNI 31.336.861), del cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de igual dedicación; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en las Resoluciones C.S. N° 309/2009 y C.D. N° 800/2011.

Que la citada docente se desempeña como Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva con carácter Efectivo, en las asignaturas: Estrategias para el Trabajo Intelectual (Cód. 6552), Psicología Educacional (Cód. 3912), de la Licenciatura en Psicopedagogía y de la Licenciatura y Profesorado en Educación Especial, y Psicología del Aprendizaje (Cód. 6566), de la Licenciatura en Psicopedagogía, en el Departamento mencionado, desde el 1ero. de enero de 2017 (Resolución CD N° 628/16).

Que la promoción de referencia permitirá proveer un Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva con carácter Efectivo, para desempeñarse en las asignaturas mencionadas en el Considerando precedente, en el Departamento de referencia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental de Ciencias de la Educación, aprobado en su sesión de fecha 19 de mayo de 2021.

Que la documentación correspondiente a la solicitud de referencia fue analizada por los miembros de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, quienes determinan que la Profesora BOATTO reúne los requisitos establecidos en las Resoluciones C.S. N° 309/2009 y C.D. N° 800/2011, para acceder a la promoción solicitada.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo de fecha 06 de julio de 2021.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 28 de julio de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Designar el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes de la Profesora Yanina Elizabet BOATTO (DNI 31.336.861) para la promoción del cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva al cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas Estrategias para el Trabajo Intelectual (Cód. 6552), Psicología Educacional (Cód. 3912), de la Licenciatura en Psicopedagogía y de la Licenciatura y Profesorado en Educación Especial, y Psicología del Aprendizaje (Cód. 6566), de la Licenciatura en Psicopedagogía, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Prof. Diego Alejandro DIAZ PUPPATO (DNI 24.707.211) (UNCuyo)
- Prof. Adriana Irma BONO (DNI 13.150.987) (UNRC)
- Prof. Mariana Cecilia FENOGLIO (DNI 25.796.962) (UNRC)

SUPLENTES:

- Prof. Mónica Teresa MATILLA (DNI 13.006.152) (UNCuyo)
- Prof. Prof. María Laura DE LA BARRERA (DNI 21.999.571) (UNRC)
- Prof. Ivone JAKOB (DNI 17.293.364) (UNRC)

ARTICULO 2: Dejar establecido que las tramitaciones administrativas contempladas en la presente Resolución, pueden verse demoradas por la situación excepcional ocasionada por la pandemia Covid-19.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION C.D. N° 160/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 30 de julio de 2021, 13:08 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210730-610423f27a73f**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Humanas